
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPM-044-2024 SUMINISTRO DE MATERIALES METÁLICOS PARA LA CESPM

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional número OM-CESPM-044-2024, correspondiente a la contratación del "SUMINISTRO DE MATERIALES METÁLICOS PARA LA CESPM".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:34 horas del día 29 de febrero de 2024, fecha señalada en el acta circunstanciada de fecha 27 de febrero de 2024, para que tenga verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de un licitante y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en los numerales 9 y 10 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación procediendo a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, según el oficio anexo al presente expediente de contratación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: MJ INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

CUMPLE

Para el **paquete único** en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 4.1 y 6.1 de las bases de licitación, así como con lo establecido en la junta de aclaraciones.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 y 10 de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de la propuesta técnica aceptada y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **MJ INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.** para el paquete único en que participa; CUMPLE con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que se tiene por aceptada su propuesta técnica.

LICITANTE: INGENIERIA DE BOMBAS Y CONTROLES, S.A. DE C.V.
NO CUMPLE

Para el **paquete único en que participa**, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 4.1, 6.1 incisos B y H y el anexo técnico de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

- En el anexo técnico referido en el numeral 4.1 de las bases de licitación, para las partidas 11, 12 y 27 se solicitó lo siguiente:

PARTIDA	ARTICULO	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
11	COPLER DE 10" RANGO AMPLIO 11.02" A 12.04".	DE HIERRO DUCTIL, CON RECUBRIMIENTO EPOXICO, PARA REPARACION DE TUBERIAS DE FIERRO, PVC Y AC, CON TORNILLOS DE ACERO INOXIDABLE, MARCA AVK, SERIE 601. Y/O SIMILAR....	PIEZA	10
12	COPLER DE 12" RANGO AMPLIO 12.75" (324) A 14.38" (365).	DE HIERRO DUCTIL, CON RECUBRIMIENTO EPOXICO, PARA REPARACION DE TUBERIAS DE FIERRO, PVC Y AC; CON TORNILLOS Y TUERCAS DE ACERO INOXIDABLE, ASTM A193 TIPO 304, RECUBRIMIENTO DE TEFLON, MARCA POWERSEAL =POWER MAX= MODEL 3506 Y/O SIMILAR.	PIEZA	10
27	VALVULA/COMP, RING TITE, 10" HIERRO DUCTIL, MCA. MUELLER,	VALVULA DE COMPUERTA RING-TITE DE HIERRO DUCTIL CON RECUBRIMIENTO EPOXICO, CUÑA RESILIENTE, VASTAGO FIJO DE ACERO INOXIDABLE, CUADRO PARA OPERACION DE 2"X2", PARA 200 PSI, SEGUN ESPECIFICACION AWWA C-509 Y C-515, INCLUYE LIGAS, MCA, AVK 25/50 O MCA. MUELLER NO. CAT. A-2360-38 DE 10". Y/O SIMILAR....	PIEZA	1

- En el numeral 6.1 inciso B de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

"B).-PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, **la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación, su ANEXO TÉCNICO** y el Programa de Entregas. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo las correspondientes al número de paquete, número de partida, marca, modelo componentes, cantidad, unidad de medida y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse el plazo, lugar y condiciones de entrega.

Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

La propuesta técnica por ningún motivo deberá contener información referente a precios de los bienes ofertados, de lo contrario será desechada su proposición.

A este documento se acompañará escrito mediante el cual el licitante manifieste las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Normas Internacionales que cumplen los bienes que oferta y que en su caso sean aplicables de acuerdo al origen de los mismos, pudiendo utilizar el formato del Anexo 2.

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta.

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla."

Una vez analizada detalladamente la propuesta técnica presentada por este licitante se advierte lo siguiente:

Partida 11 oferta un cople de 10" de la marca VIKING JOHNSON modelo VJ30010, el cual tiene un rango amplio de 10.47 a 11.61, siendo lo requerido un rango amplio de 11.02 a 12.04, incumpliendo con ello con lo requerido en las bases de licitación.

Partida 12 oferta un cople de 12" de la marca VIKING JOHNSON modelo VJ30011, el cual tiene un rango amplio de 12.40 a 13.74, siendo lo requerido un rango amplio de 12.75 a 14.38, incumpliendo con ello con lo requerido en las bases de licitación.

Partida 27 oferta una válvula de la marca MULLER modelo 100A236138LNHT, el cual cuenta con un vástago de bronce, siendo lo requerido una válvula con vástago fijo de acero inoxidable, incumpliendo con ello con lo requerido en las bases de licitación.

Por lo anterior incumple con lo requerido en el punto 4.1 y anexo técnico, en relación directa con numeral 6.1 inciso B de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

- En el numeral 6.1 inciso H de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

"H).- CURRÍCULUM DEL LICITANTE: En el que indique la ubicación de sus instalaciones en el estado de Baja California y relación de clientes, organigrama, equipo técnico con el que cuenta, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), **así mismo deberá acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante presentación de copia simple de al menos 2 (dos) contratos que deberán ser presentados completamente y debidamente formalizados**, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar, así mismo deberá presentar constancia de situación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerde con el suministro que se pretende contratar en la presente licitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 24 fracción II en relación directa con el 3 fracciones XI y XIII y el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de "La Ley" y en cumplimiento con la Norma Administrativa para el Fomento de la Participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Regionales en la Contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Gubernamentales para el Estado de Baja California.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla."

Del mismo modo y una vez analizada la documentación que integra su propuesta técnica se advierte que este licitante aun y cuando presenta dos contratos, solo uno de ellos se presenta completamente y debidamente formalizado, ya que el contrato celebrado 024-
adq-08/23 carece de la firma de la contratante, por lo que incumple con lo establecido en

el numeral 6.1 inciso H de las bases de este proceso licitatorio, incumplimiento que afecta la solvencia de la propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

Por todo lo anterior, este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el cumplimiento de las obligaciones que deriven de la contratación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.1, 6.1 incisos B y H, 9 incisos a y b, 10 inciso a y 11 de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de la propuesta técnica aceptada y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: INGENIERIA DE BOMBAS Y CONTROLES, S.A. DE C.V. en el paquete único en que participa; NO CUMPLE con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que SE DESECHA su propuesta.

LICITANTE: ARANDA SISTEMAS Y EQUIPOS HIDRAULICOS, S. DE R.L. DE C.V.
NO CUMPLE

Para el **paquete único en que participa**, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 inciso B de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 6.1 inciso B de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

"B).-PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación, su ANEXO TÉCNICO y el Programa de Entregas. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo las correspondientes al número de paquete, número de partida, marca, modelo componentes, cantidad, unidad de medida y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse el plazo, lugar y condiciones de entrega.

Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

La propuesta técnica por ningún motivo deberá contener información referente a precios de los bienes ofertados, de lo contrario será desecheda su proposición.

A este documento se acompañará escrito mediante el cual el licitante manifieste las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Normas Internacionales que cumplen los bienes que oferta y que en su caso sean aplicables de acuerdo al origen de los mismos, pudiendo utilizar el formato del Anexo 2.

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta.

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla."

Una vez analizada detalladamente la propuesta técnica presentada por este licitante se advierte que aun y cuando presenta el manifiesto sobre normas oficiales, este no cuenta con la firma autógrafa del representante legal de la empresa.

Por lo anterior incumple con lo requerido en el numeral 6.1 inciso B de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

Por todo lo anterior, este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el cumplimiento de las obligaciones que deriven de la contratación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 inciso B, 9 incisos a y b, 10 inciso a y 11 de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de la propuesta técnica aceptada y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: ARANDA SISTEMAS Y EQUIPOS HIDRAULICOS, S. DE R.L. DE C.V. en el paquete único en que participa; NO CUMPLE con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que SE DESECHA su propuesta.

LICITANTE: KURODA NORTE, S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para el **paquete único en que participa**, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 incisos B y J de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 6.1 inciso B de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

“B).-PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación, su ANEXO TÉCNICO y el Programa de Entregas. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo las correspondientes al número de paquete, número de partida, marca, modelo componentes, cantidad, unidad de medida y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse el plazo, lugar y condiciones de entrega.

Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

La propuesta técnica por ningún motivo deberá contener información referente a precios de los bienes ofertados, de lo contrario será desechada su proposición.

A este documento se acompañará escrito mediante el cual el licitante manifieste las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Normas Internacionales que cumplen los bienes que oferta y que en su caso sean aplicables de acuerdo al origen de los mismos, pudiendo utilizar el formato del Anexo 2.

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta.

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.”

Una vez analizada detalladamente la propuesta técnica presentada por este licitante se advierte que aun y cuando presenta el manifiesto sobre normas oficiales, en el solo se limita a establecer que exceden las normas de fabricación internacional y las que pudieran ofrecer

los productos de fabricación nacional, omitiendo hacer la relación de las normas que cumplen los bienes propuestos en el formato de propuesta técnica, tal y como fue lo requerido en las bases de licitación.

Por lo anterior incumple con lo requerido en el numeral 6.1 inciso B de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

Por todo lo anterior, este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el cumplimiento de las obligaciones que deriven de la contratación.

- En el numeral 6.1 inciso J de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

"J).- CARTA DE GARANTÍA donde el licitante se compromete, en caso de resultar adjudicado, a entregar los bienes solicitados de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas y requeridas en el Anexo Técnico de las presentes bases de licitación, comprometiéndose a reemplazar los bienes que no cumplan con las especificaciones solicitadas o presenten daños. La garantía deberá además cubrir la calidad en material de fabricación durante la vigencia del contrato correspondiente, en caso de que el bien se dañe antes de este tiempo por causas imputables al proveedor o a la fabricación del mismo, el licitante adjudicado se compromete a reemplazar el bien a la partida que corresponda.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla."

Una vez analizada detalladamente la documentación técnica presentada por este licitante se advierte que presenta la carta de garantía, omitiendo especificar en ella a quien está dirigida y para que procedimiento de contratación está elaborada por lo que este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el cumplimiento de las obligaciones que deriven de la contratación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

Por todo lo anterior, este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el cumplimiento de las obligaciones que deriven de la contratación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 inciso J, 9 incisos a y b, 10 inciso a y 11 de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de la propuesta técnica aceptada y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: KURODA NORTE, S.A. DE C.V. en el paquete único en que participa; NO CUMPLE con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que SE DESECHA su propuesta.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos

en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
MJ Industrial, S.A. de C.V.	Presentó	Presentó

A continuación se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
MJ Industrial, S.A. de C.V.	MONTO TOTAL \$4'872,220.60 M.N. 8% de IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos a) y b) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **09:15 horas del día 01 de marzo de 2024**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 13:43 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESIDENTE C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR	VOCAL ÁREA REQUERIMIENTOS C. JESÚS FRANCISCO BARAJAS AGUILAR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
---	--

<p>SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>NORMATIVIDAD</p> <p>C. LUIS ANGEL VALENZUELA MUÑOZ ANALISTA JURIDICO DE NORMATIVIDAD EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLITICAS ADMINISTRATIVAS SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p> <p>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p> <p>C. ANA CRISTINA NAJERA GIN TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LA CESPМ EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p> <p>C. CINTYA RUFINA ANGULO SOBERANES ANALISTA DE RECURSOS HURMANOS ADSCRITO A LA OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, TRANSPARENCIA Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
ARANDA SISTEMAS Y EQUIPOS HIDRAULICOS	MR. RAFAEL ROSA	